

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 383 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.639

DOMENECH, Luis; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Diputación, número 340; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Vendrell, para prestar declaración en sumario sobre hurto, con el número 29, Juzgado y rollo 484 de 1921. 5158

1.640

FILIA; de unos trece a catorce años, que forma parte de una caravana de extranjeros; domiciliada últimamente en Torredonjimeno; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Martos, con objeto de recibir declaración, para ser oída en causa por hurto, número 49 del año 1922, instruida por dicho Juzgado. 5149

1.641

GUEDAN YAGUE, Vicente; de diecisiete años, soltero, repartidor de leche; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Serrano, número 54, lechería; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría del Sr. Aguilar, para ampliarle la declaración en causa por lesiones del mismo, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, con el número 354 del año 1921. 5179

1.642

La persona o personas que se consideren dueñas de un fardo de tejidos, cuya expedición se ignora, rotulada Juan Garbón, de Logroño a Almansa, comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, en término de ocho días, a prestar declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa que se sigue sobre sustracción de chorizos y de dicho fardo de tejidos, en la estación férrea de Vallecas, en el mes de Julio de 1921. 5133

1.643

Las personas que se crean dueñas de una bocina para motocicleta y un estuche de llaves tubulares, ocupado éste el día 2 del actual a Francisco y Agapito Alvarez en la calle de Santa Isabel, comparecerán en término de cinco días ante el Juzgado de Instruc-

ción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Federico González del Rivero, para declarar y ofrecerles el procedimiento en causa por hurto, instruida con el número 264 del corriente año por dicho Juzgado. 5186

1.644

MORA LUNA, Adela; de cuarenta años, viuda; domiciliada últimamente en Cieza y dedicada al comercio de alhajas; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Yeste para ser oída en causa por hurto de 50 perasetas, instruida por dicho Juzgado con el número 55 de 1921. 5159

1.645

MORANTES CARRERA, Gumersindo; vecino últimamente del Ayuntamiento de Teo, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Padrón (Coruña) en el término de diez días para ser oída en sumario que se instruye con el número 5 del año actual sobre disparo de arma de fuego. 5152

1.646

ROLLANO MORENO, Antonio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mesón de Paredes, 98, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés, para llevar a efecto una diligencia en causa por estafa, número 86 de 1922, instruida por ante el Secretario judicial D. Juan García Inés. 5188

1.647

SANCHEZ RODRIGUEZ, Encarnación; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Mesoneros Romanos, 36, segundo; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez, para ampliar su declaración en causa por amenazas, instruida por dicho Juzgado, con el número 933 de 1921. 5181

1.648

BARAHONA LOPEZ, Eduardo; de veintiocho años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión empleado, hijo de Nicolás y de Asunción, domiciliado últimamente en calle de Santa María, número 41; comparecerá el día 5 de Mayo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Tomás Gutiérrez con el número 245 de orden del corriente año. 5366

1.649

CALVO, Hermenegildo; comparecerá el día 26 de Mayo, y hora de las

diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Recio con el número 350 de orden del corriente año. 5374

1.650

CONEJO GOMEZ, Manuel; de treinta y dos años, de estado casado, natural de Madrid, de profesión cochero, domiciliado últimamente en la calle de Estanislao Figueras, número 41; comparecerá el día 3 de Mayo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 246 de orden del corriente año. 5362

1.651

DAZA, Agustín; comparecerá el día 26 de Mayo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Juan Recio con el número 350 de orden del corriente año. 5372

1.652

DIEZ GARCIA, Valentín; de profesión carretero, domiciliado últimamente en la calle de B, número 27; comparecerá el día 12 de Mayo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, a celebrar juicio de faltas por infracción del Reglamento de carruajes, instruido con el número 290 de orden del corriente año. 5359

1.653

GARCIA GARCIA, Gabino; de catorce años, de estado soltero, natural de Madrid, de profesión ebanista, hijo de Salas y Basilia, domiciliado últimamente en el paseo de los Melancólicos, número 9; comparecerá el día 26 de Mayo, y hora de las diez y treinta, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por daños, instruido contra el mismo con el número 157 de orden del corriente año. 5370

1.654

GARCIA HERRERO, Carlos; de catorce años, de estado soltero, hijo de Basilio y Carolina; domiciliado últimamente en Madrid, Espíritu Santo, número 26; comparecerá el día 26 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 194 de orden del corriente año. 5369

1.655

GARDON LOPEZ, Carmen; de veintisiete años, de estado soltera, natural de Oviedo, de profesión sus labores; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 27; comparecerá el día 17 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra José Campa con el número 140 de orden del corriente año. 5360

1.656

GOMEZ DOMINGUEZ, Filomena; de treinta años, soltera, natural de Segovia, hija de Pedro y Evarista; comparecerá el día 5 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma con el número 61 de orden del corriente año. 5365

1.657

GEJO VAQUERO, Natividad; de veinticinco años, de estado soltera, natural de Zamora, hija de Agustín y Teresa; domiciliada últimamente en la calle del Marqués de Santa Ana, número 27; comparecerá el día 17 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra ella misma con el número 293 de orden del corriente año. 5361

1.658

MOSOS, Antonio de los; de diez años, natural de Madrid, hijo de N. y María; domiciliado últimamente en la calle del Cardenal Cisneros, número 28; comparecerá el día 12 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, con el número 239 de orden del corriente año. 5358

1.659

PESA MAUREL, Candelas de la; de treinta años, de estado casada, natural de Madrid, hija de Regino y Luisa; domiciliada últimamente en la calle de Estanislao Figueras, número 11; comparecerá el día 3 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel Conejo con el número 216 de orden del corriente año. 5363

1.660

PEREZ ELIOT, Antonio; de catorce años, de estado soltero, natural de Salamanca, de profesión mecánico, hijo de Andrés y Josefa; domiciliado últi-

mamente en la calle de Juanelo, número 22; comparecerá el día 26 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por turbar el orden, instruido contra el mismo con el número 266 de orden del corriente año. 5368

.661

RECIO, Juan; de profesión jornalero; comparecerá el día 26 de Mayo, a las diez y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra el mismo con el número 350 de orden del corriente año. 5373

1.662

RELAÑO GOMEZ, Dolores; de veinticinco años, de estado soltera, natural de Segovia, de profesión florista, hija de Mariano y Nicolasa; domiciliada últimamente en la calle del Tutor, número 52; comparecerá el día 5 de Mayo, a las once y media, ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Filomena Gómez con el número 61 de orden del corriente año. 5364

1.663

SASTRE ABADIE, Rafael; de veinticuatro años, de estado casado, natural de Bayona (Francia), de profesión empleado, hijo de Julián y de Carolina; domiciliado últimamente en la calle de Lagasca, número 101; comparecerá el día 5 de Mayo y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio, de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra Tomás Gutiérrez, con el número 245 de orden del corriente año. 5367

1.664

TRIGO ORTEGA, Pedro; de catorce años, de estado soltero, natural de Madrid; domiciliado últimamente en la calle de Santa Engracia, número 121; comparecerá el día 26 de Mayo y hora de las diez y treinta ante el Juzgado municipal del distrito de Palacio de esta Corte, sito en la calle del Pez, número 44, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo, con el número 2 de orden del corriente año. 5371

1.665

JIMENEZ GARCIA, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Mesón de Paredes, 57; comparecerá en el Juzgado de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, 1, el día 9 de Mayo próximo, a las diez, a celebrar juicio de faltas, que se sigue contra el mismo y otro por riña y escándalo. 5444

1.666

MOLINA VICENTE, Adolfo; domiciliado últimamente en la calle de las Californias, número 34; comparecerá el día 16 de Mayo ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo bajo el número 128. 5443

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser, declarado rebelde y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina.

8.636

ALBEROLA GIBBERT, José; hijo de Manuel y de María, natural de Alicante, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, 1.630 de estatura; domiciliado últimamente en Reims (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración en la Caja de recluta de Alicante, número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana, número 28, de guarnición en Barragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 7 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres. 75—3883

8.637

MONTESDEOCA GARDENES, Justo; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Teror, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión empleado, de veintinueve años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Las Palmas, 9 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—3772

8.638

MORANO LANAO, Antonio

José y de Josefa, natural de Santalies-
ta, provincia de Huesca, de estado
soltero, oficio jornalero, de veintidós
años de edad; domiciliado últimamente
en su pueblo. Juzgado de primera
instancia de Benabarre, provincia de
Huesca; encartado por haber faltado
a concentración; comparecerá en tér-
mino de treinta días ante el Coman-
dante Juez instructor del Regimiento de
Infantería Infante, número 5, D. Luis
Requejo Santos, residente en esta pla-
za, bajo apercibimiento que de no efec-
tuarlo será declarado rebelde.—Zara-
goza, 15 de Marzo de 1922.—El Coman-
dante Juez instructor, Luis Re-
quejo. JG—3856

8.639

NICOLAS MATEO, Jaime; natural
de Barcelona, de estado soltero, profe-
sión ferroviario, de veintidós años de
edad, estatura 1,654 metros; domici-
liado últimamente en Perafort (Tar-
ragona); sujeto a expediente por ha-
ber faltado a concentración a la Caja
de recluta de Tarragona; comparecerá
en término de treinta días ante el Teni-
ente D. Manuel Rico Ochagavía, Juez
instructor del regimiento Cazadores de
Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guar-
nición en Vitoria, bajo apercibimiento
de ser declarado rebelde si no lo efectúa.
—Vitoria, 16 de Marzo de 1922.—
El Teniente Juez instructor, Manuel
Rico. JG—3847

8.640

NOYACH LLUZA, Luis; natural de
Montesgueri (Lérida), de estado sol-
tero, profesión labrador, de veintidós
años de edad, cuyas señas personales
son: estatura 1,660 metros, pelo ne-
gro, cejas al pelo, ojos negros, nariz
larga, barba naciente, boca regular,
color sano; domiciliado últimamente
en su pueblo; procesado por la falta
grave de primera deserción; compare-
cerá en término de treinta días ante el
Juez instructor D. Adolfo Sánchez Lei-
ra, en Lérida, con destino en el Regi-
miento de Infantería La Albuera, nú-
mero 26, bajo apercibimiento de ser
declarado rebelde si no lo efectúa.—
Lérida, 11 de Marzo de 1922.—El Coman-
dante Juez instructor, Adolfo Sán-
chez. JG—3770

8.641

OLABARRIA, Pascual; hijo de Fran-
cisco, natural de Bilbao, de estado sol-
tero, profesión marino, de veintisiete
años de edad, estatura regular, tez
blanca, pelo castaño, ojos castaños;
domiciliado últimamente en Bermeo;
procesado por el delito de deserción de
buque mercante comparecerá en tér-
mino de noventa días ante el Juez ins-
tructor de la cuarta Sección de la ría
de Bilbao, D. Alfonso Menéndez Alva-
rez, a responder de los cargos que le
resultan en dicha causa.—Portugalete,
15 de Marzo de 1922.—El Juez instruc-
tor, Alfonso Menéndez. JM—3796

8.642

ORRIBLES CONDE, Conrado; hijo
de Esteban y de Petra, natural de Cas-
tejón de Valdejar (Zaragoza), de estado
soltero, profesión marinero, de treinta
y cinco años de edad, cuerpo alto, ojos
negros, nariz y boca regulares, color

regular, nariz y boca regulares, color
sano; domiciliado últimamente en Es-
laba; procesado por el delito de deser-
ción de buque mercante; comparecerá
en término de noventa días ante el Juez
de la cuarta Sección de la ría de Bilbao
Oficial segundo de la Reserva naval,
D. Alfonso Menéndez Alvarez, a res-
ponder de los cargos que le resultan
de esta sumaria.—Portugalete, 17 de
Marzo de 1922.—El Juez instructor,
Alfonso Menéndez. JM—3801

8.643

ORIACH ARAGONES, Miguel; natu-
ral de Almerar (Lérida), de estado sol-
tero, profesión electricista, de veintidós
años de edad, cuyas señas personales
son: estatura 1,620 metros, pelo negro,
cejas al pelo, ojos negros, nariz regu-
lar, barba poca, boca grande, color sa-
no; domiciliado últimamente en su
pueblo; procesado por la falta grave
de primera deserción; comparecerá en
término de treinta días ante el Juez
instructor D. Adolfo Sánchez Leira,
en Lérida, con destino en el Regimen-
to de Infantería La Albuera, número
26, bajo apercibimiento de ser decla-
rado rebelde si no lo efectúa.—Lérida,
11 de Marzo de 1922.—El Comandante
Juez instructor, Adolfo Sánchez.
JG—3769

8.644

OLLERS VADELL, Andrés; hijo de
Nicolás y de Coloma, natural de Lluch-
mayor, Ayuntamiento de ídem, pro-
vincia de Baleares de estado soltero,
profesión jornalero, de veintidós años
de edad, estatura 1,620 metros; domici-
liado últimamente en Campos del
Puerto; procesado por la falta de de-
serción con motivo de haber faltado a
incorporación; comparecerá en térmi-
no de treinta días ante el Comandante
Juez instructor del Regimiento Infan-
tería de Palma, número 61, D. Avelino
Banquells Flaquer, residente en el
cuartel del Carmen, bajo apercibimien-
to que, de no efectuarlo, será declara-
do rebelde.—Palma, 10 de Marzo de
1922.—El Comandante Juez instruc-
tor, Avelino Banquells. JG—3802

8.645

PETICIRO MARTINEZ, Angel; hijo
de Angel y Carmen, natural de la pa-
rroquia de Geis, Ayuntamiento de La-
vadores, partido judicial de Vigo, pro-
vincia de Pontevedra, de veintidós
años de edad, estatura 1,630 metros;
los demás datos y señas personales no
constan en su filiación; procesado por
el delito de falta a concentración;
comparecerá dentro del término de no-
venta días, a partir de la publicación
de esta requisitoria, ante el Juez ins-
tructor Capitán del primer Regimien-
to de Infantería de Marina, de guar-
nición en esta ciudad, D. Federico Rey
Joly, para responder a los cargos que
le resultan en causa que por tal delito
se le instruye, bajo apercibimiento
que, de no comparecer o ser habido
dentro del plazo señalado, será decla-
rado rebelde.—San Fernando, 13 de
Marzo de 1922.—El Capitán Juez ins-
tructor, Federico Rey. JM—3830

8.646

PEREZ PEREZ, Campio; hijo de
Joaquín y Josefa, natural de Vallada-
res; domiciliado últimamente en Vallada-
res; se le formó expediente de pró-
fugo por no presentarse el día 20 de
Diciembre de 1921 a recoger su casaca
naval; comparecerá en término de
sesenta días ante el Juez instructor
Capitán de corbeta D. Joaquín Jáude-
nes Bárcena.—Vigo 14 de Marzo de
1922.—Joaquín Jáudenes. JM—3836

8.647

PEREZ Y PEREZ, Pedro; hijo de
David y Catalina, natural de Garafia
(Isla de la Palma y Ayuntamiento de
ídem, provincia de Canarias, de veinti-
dós años de edad; domiciliado última-
mente en Guavos, provincia de Cienfue-
gos (República de Cuba); procesado por
falta de incorporación a filas; compa-
recerá en término de treinta días ante
el Teniente Juez instructor del Bata-
llón de Cazadores La Palma, núm. 20,
D. Erasmo Gancedo González, residen-
te en Santa Cruz de la Palma, bajo
apercibimiento que, de no efectuarlo,
será declarado rebelde.—Santa Cruz de
la Palma, 24 de Febrero de 1922.—El
Teniente Juez instructor, Erasmo Gan-
cedo. JG—3815

8.648

PERISE POLAO, Manuel; hijo de
Medardo y Josefa, natural de Tolva,
partido judicial de Benabarre, provin-
cia de Huesca, de oficio labrador, esta-
tura 1,563 metros; avecinado última-
mente en Tolva, partido judicial de
Benabarre, provincia de Huesca, en-
cartado por haber faltado a concentra-
ción para su destino a Cuerpo activo;
comparecerá ante D. Joaquín Gil Jugo,
Comandante Juez instructor del Regi-
miento de Infantería Valladolid, núme-
ro 74, de guarnición en Huesca, en el
término de treinta días, contados a
partir del siguiente al de la publica-
ción de esta requisitoria, bajo aperci-
bimiento que, de no efectuarlo, será
declarado rebelde.—Huesca, 14 de
Marzo de 1922.—El Comandante Juez
instructor, Joaquín Gil. JG—3742

8.649

PENEDA GRACIAZ, Lorenzo; hijo
de Miguel y de Teresa, natural de Salas-
de Lliesca, Ayuntamiento de ídem, pro-
vincia de Gerona, de estado soltero,
profesión agricultor, de veintidós años
de edad, de 1,600 metros de estatura;
domiciliado últimamente en Pasad
(Francia); procesado por la falta grave
de deserción con motivo de fallar a
concentración para su destino a Cuer-
po; comparecerá en el término de
treinta días ante el Teniente Juez ins-
tructor del Grupo de Escuadrones de
Canarias número 2, D. Juan Ortiz Luna,
residente en Santa Cruz de Tenerife,
bajo apercibimiento que de no efec-
tuarlo será declarado rebelde.—Santa
Cruz de Tenerife, 5 de Marzo de 1922.
El Teniente Juez instructor, Juan Or-
tiz. JG—3823

PONTON DORIO, Jesús; hijo de Domingo y de Ramona, natural de Sarriá, provincia de Frollán, Ayuntamiento de Sarriá, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,580 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Constantino Bujía Cabezal, del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición el Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.
JG—3759

8.651

PRADO, Francisco Paulino; hijo de Bernardo y de Antonia, natural de Obantro, Ayuntamiento de Caso, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Constantino Bujía Cabezal, Juez instructor del regimiento de Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Marzo de 1922. El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.
JG—3763

8.652

REGUEIRO CORBEIRA, Francisco; hijo de Gabriel y de Manuela, natural de Nogueira (Puentedeume), de estado soltero, profesión se ignora, de diez y nueve años, cuyas señas particulares en 21 de Enero de 1919 eran: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regular, color bueno, barba no tenía; domiciliado últimamente en Nogueira (Puentedeume); comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina D. Eovaldo Iglesias y Somoza, Ayudante de Marina del distrito de Puentedeume, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo, que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre próximo pasado.—Puentedeume, 16 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eovaldo Iglesias.
JM—3811

8.653

RODRIGO GARCÍA, Martín; hijo de Martín y Julia, natural de Chiva (Valencia), de estado soltero, y profesión jornalero, de veintidós años de edad, rudo, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente en Gallagües (Francia); procesado por desertión; comparecerá en el término de treinta días desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Guadafajara número 20, D. Antonio de Escofel Valero, con residencia en Valencia, conminándole que de no hacerlo así será declarado rebelde.—Valencia, 13 de Marzo

de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofel.

JG—3843

8.654

RODRIGUEZ FERREIRA, Cándido; hijo de Anselmo y de Joaquina, natural de Cersedo, Ayuntamiento de Degaña, provincia de Oviedo, jornalero y soltero, de veintidós años de edad, su estatura 1,635 metros, cuyas señas son: pelo, cejas y ojos castaño, nariz bien hecha, barba lampiña, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Constantino Bujía Cabezal, del regimiento Infantería Zamora número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.
JG—3751

8.655

RODRIGUEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Vicente y de Remisida, natural de Angeris, Ayuntamiento de Frion, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Mariano García Montero, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 11 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Mariano García.
JG—3850

8.656

SANTIAGO ALVAREZ, Ramiro; hijo de Bernardino y Juliana, natural de San Martín, Ayuntamiento de Lucillo, provincia de León, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,690 metros; procesado por la falta grave de desertión con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 17, D. Roberto Romero Molezum, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 10 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.
JG—3828

8.657

SERRA PALOMERO, Juan; hijo de Bautista y de Rosa, natural de Burriana (Castellón), de estado soltero, de oficio labrador, de veinticuatro años de edad, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba saliente, estatura 1,560, color sano y sin señas particulares; domiciliado últimamente en Barcelona, Hostafranch, calle Esmurgardo, número 2, primero, primera; acusado por desertión en el expediente de 1921; comparecerá en término de treinta días, a partir de la publicación de esta requisitoria, ante el Teniente D. Enrique Rodríguez Carmona, Juez instructor del Regimiento de Infantería Africa, número 68, de guarnición en Melilla, bajo apercibi-

miento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Enrique Rodríguez.
JG—3776

JG—3776

8.658

SERRANO BAYO, Manuel; hijo de Juan José y de Isabel, natural de Montán, partido judicial de Viver, provincia de Castellón, estatura 1,590 metros, avecinado últimamente en Montán, partido judicial de Viver, provincia de Castellón; encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria, ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Valladolid, número 74 de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Huesca, 14 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez Joaquín Gil.
JG—3740

8.659

SOA DONTON, Santiago; hijo de Antonio y de Josefa, natural de Reberdao, Ayuntamiento de Saviñao, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,560 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz afilada, barba saliente, boca pequeña, color bueno, frente ancha, aire bueno, producción buena, señas particulares ninguna; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Constantino Bujía Cabezal, del regimiento de Infantería Zamora núm. 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 10 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.
JG—3758

8.660

SUAREZ RODRIGUEZ, José; hijo de Emilio y de Generosa, natural de Godina, Ayuntamiento de Pravia, provincia de Oviedo, de veintitrés años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor don Constantino Bujía Cabezal, del regimiento Infantería Zamora, número 8, de guarnición en Lugo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Lugo, 7 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Constantino Bujía.
JG—3752

8.661

TAGES SESTAYO, Manuel; hijo de Manuel y de María, natural de Baño, Ayuntamiento de Muros, provincia de Coruña, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,510 metros, color bueno, pelo castaño, cejas idem, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba naciente; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería del Prin-

tipo, número 3, D. Antonio Jiménez Mora, que reside en esta plaza.—Oviedo, 11 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Jiménez.

JG—3791

8.663

TEN MORELLA, José; hijo de Antonio y Justa, natural de Castellabid, provincia de Valencia, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Robes (Marsella, Francia); procesado por desertión; comparecerá ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Guadalajara, número 20, D. Antonio de Escofet Valero, con residencia en esta ciudad, treinta días después de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, conminándole con ser declarado rebelde caso de no comparecer.—Valencia, 13 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Escofet.

JG—3844

8.663

TENREIRO RIO, Alfredo; hijo de José y de María, natural de Doruña (Villarmayor), de estado soltero, profesión se ignora, de veinte años, cuyas señas particulares en 4 de Octubre de 1919 eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño obscuro; frente, nariz y boca, regulares; color moreno y barba no tiene; domiciliado últimamente en Doruña (Villarmayor); comparecerá en el término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resultan e imposición de responsabilidades correspondientes al expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puente deume, 16 de Marzo de 1922.—Eovaldo Iglesias.

JM—3809

8.664

TORRES BENTEEZ, Francisco; hijo de Juan y de Isabel, natural de Salvaleón, provincia de Badajoz, de veinticuatro años de edad, de estado soltero, de oficio hortelano, de estatura 1,650 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos azules, nariz y boca regulares, barba escasa, color sano, su frente regular, su aire marcial, señas particulares ninguna, perímetro torácico 73; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente de Infantería de Marina Juez instructor del Regimiento expedicionario D. Amador Vega Hoyo, residente en el Campamento de Nador, Larache (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. Larache, 3 de Marzo de 1922.—El Teniente Juez instructor, Amador Vega.

JG—3754

8.665

TREMOSA CARRUESCO, Vicente; hijo de Cayetano y de Justa, natural de Hoz de Barbastro, partido judicial

de Barbastro, provincia de Huesca, de oficio labrador, estatura 1,610 metros, avecinado últimamente en idem; encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo activo; comparecerá en término de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta requisitoria ante D. Joaquín Gil Jugo, Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Valladolid número 74, de guarnición en Huesca, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Huesca, 14 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Joaquín Gil

JG—3741

8.666

VALDEMOROS IBARRA, Enrique; hijo de Cruz y de Celestina, natural de El Cortijo, provincia de Logroño, de estado soltero, profesión del campo de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en La Aldea; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Bailén número 24, don Isaac Villar, Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 15 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—3756

8.667

VALE INFANTE José María; hijo de Cosme y de Soledad, natural de San Esteban del Valle, de estado soltero, de veintidós años de edad, cuerpo pequeño, frente estrecha, pelo claro, ojos castaños, nariz y boca regulares, color bueno, bigote no tiene; domiciliado últimamente en Valle, a quien se le instruye expediente de prófugo por su falta de presentación en la Comandancia de trozo el 20 de Diciembre de 1919; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de Vivero, D. José L. Bauyón y Plá, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa será declarado prófugo provisionalmente.—Vivero, 13 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, José L. Bauyón.

JM—3841

8.668

VALLE LOPEZ, José del; hijo de José y Valentina, natural de Logroño, de estado soltero, profesión dibujante, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas pobladas, nariz regular, boca ídem, frente espaciosa, ojos castaños, producción buena, su estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Logroño; procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Infantería Bailén número 24, D. Isaac Villar Moreno, de guarnición en Logroño, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.—Logroño, 15 de Marzo, de 1922.—El Comandante Juez instructor, Isaac Villar.

JG—3755

8.669

VENTOSO VIDAL, Antonio; hijo de Manuel y Carmen, natural de Sou, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en el Sou; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alferez de fragata D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 16 de Marzo de 1922. El Alferez Juez instructor, Higinio Fernández.

JM—3779

8.670

VARELA ARNOSO, Luis Constantino Carmen; hijo de Manuela, natural de Centroña (Puente deume), de estado soltero y profesión se ignora, de diez y nueve años, y cuyas señas particulares en 28 de Noviembre de 1919 eran: cuerpo creciendo, ojos azules, cejas y pelo rubios, frente despejada nariz y boca regulares, color sano y barba naciente; domiciliado últimamente en Centroña (Puente deume); comparecerá en el término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por falta de presentación en la Comandancia de su trozo el día 20 de Diciembre último.—Puente deume, 16 de Marzo de 1922.—El Comandante Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—3805

8.671

VARELA GARCIA, José María; hijo de Sebastián y de María, natural de Grandal (Vallarmayor), de diecinueve años de edad, cuyas señas personales, en 27 de Enero de 1919, eran: cuerpo desarrollado, ojos castaños, cejas y pelo rubios, frente, nariz y boca regulares, color bueno, barba no tenía; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina, Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le instruye por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último. Puente deume, 16 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias.

JM—3812

8.672

VAZQUEZ BAÑOBRE, Manuel José; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Villanueva (Miño), de estado soltero, profesión se ignora, de diecinueve años de edad, cuyas señas personales, en 4 de Diciembre de 1915, eran: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color trigueño, barba no tenía; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de sesenta días ante el Sr. Juez instructor, Comandante de Infantería de Marina,

Ayudante de Marina del distrito de Puente deume, D. Eovaldo Iglesias y Somoza, a responder de los cargos que le resulten e imposición de responsabilidades correspondientes en expediente de prófugo que se le sigue por su falta de presentación en la Comandancia de su Trozo el día 20 de Diciembre último.—Puente deume, 16 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Eovaldo Iglesias. JM—3808

8.673

VAZQUEZ GONZALEZ, Erasmo; hijo de Cándido y de Rosa, natural de Parada (Orense), de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Correa, en el cuartel de San Francisco, sito en Orense, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Orense, 10 de Marzo de 1922. El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega. JG—3793

8.674

VIDELA FERNANDEZ, José; hijo de José y de Mercedes, natural de Noya, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata, D. Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 16 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—3782

8.675

VIESCA VILLANUEVA, Lisardo; hijo de Vicente y de Esperanza, natural de Valduerna, Ayuntamiento de Mieres, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión minero, de veintidós años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Alférez Juez instructor D. Julio Verdía Matzeiras, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 4 de Marzo de 1922.—El Alférez Juez instructor, Julio Verdía. JG—3849

8.676

VILLADO BEN, Marcos; hijo de Abelardo y de Carmen; natural de Sou, de estado soltero, profesión mariner, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de fragata, don Higinio Fernández Prieto, Ayudante de Marina de este distrito, a responder en expediente de prófugo.—Noya, 16 de Marzo de 1922.—El Juez instructor, Higinio Fernández. JM—3782

8.677

VENUESA GONZALEZ, Desiderio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de El Arenal, Juzgado de primera instancia de Arenas, provincia de Avila, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad; procesado por

haber faltado a la concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la séptima Comandancia de Tropas de Intendencia, D. Francisco Guerrero Arenas, residente en Valladolid, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, caso de que no lo efectúe.—Valladolid, 10 de Marzo de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Guerrero. JG—3812

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ANTEQUERA

D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de primera instancia de este partido.

Hago constar: Que en el expediente de ausencia de D. Juan Rodríguez Zambrano se dictó el siguiente

“Auto.—En Antequera a 1.º de Abril de 1922.

Resultando que doña Enriqueta Reina Rivera, mayor de edad, casada, sin profesión, vecina de esta ciudad, dejó escrito con fecha 3 de Agosto último, exponiendo: Que su marido, don Juan Rodríguez Zambrano, con quien contrajo matrimonio en 28 de Julio de 1902, la abandonó el 4 de Febrero de 1904, hace más de diez y siete años, creyendo que marchó a América, pero ignora su paradero y si vive o no; que quedaron dos hijos del matrimonio, llamados Rafael y Juan, a los que con apuros y el auxilio de sus padres pudo darles instrucción, aprendiendo aquél el oficio de tipógrafo y el más pequeño de escribiente; que el padre de los menores no ha vuelto a ocuparse para nada de ellos ni de la dicente, y cree ha muerto; que como carecía de bienes no tenía que encargar a nadie de ellos; que se hacía preciso a la solicitante legalizar su situación, obteniendo para su personalidad los derechos que a la mujer en tal estado otorga el Código, tanto porque necesita satisfacer legítimas aspiraciones de sus hijos, como porque le es indispensable disponer en venta, para cubrir atenciones de éstos, de alguna pequeña participación en la nuda propiedad de cierta casa que heredara de su difunto padre, D. Antonio Reina Salguero; que amparada en los preceptos de los artículos 184, 185 y 186 del Código civil solicitaba la declaración judicial de ausencia, ofreciendo información testifical sobre los extremos anteriores y que se admitiese el escrito y certificado que acompañaba, así como la información, y una vez que se hicieran las inserciones en el *Boletín Oficial de Málaga* y *GACETA DE MADRID*, se dictase auto de declaración de ausencia del D. Juan Rodríguez Zambrano. Con dicho escrito acompañó certificación del Registro civil fecha 28 de Julio de 1921 del matrimonio de la recurrente con el ausente:

Resultando que, una vez que la solicitante ratificó su escrito, se mandó recibir la información testifical, con citación y audiencia del Fiscal municipal, declarando tres testigos mayores de edad y de esta vecindad ser ciertos los hechos del escrito inicial y constantes de ciencia propia; y en providencia del 27 de Agosto último, de conformidad con lo dispuesto en el artícu-

lo 2.034 de la ley Procesal civil, se mandó publicar edictos en los sitios públicos, en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial de Málaga*, por dos veces, en el intervalo y término de dos meses cada uno, llamando al ausente y a las personas que tengan algo que oponer; apareciendo insertos los edictos en el *Boletín Oficial de Málaga* del 12 de Septiembre y 20 de Diciembre y en la *GACETA DE MADRID* del 2 de Octubre y 13 de Diciembre últimos, y fijados en los sitios públicos, y pasados el plazo de ellos, con fecha 2 del pasado Marzo, se mandó dar conocimiento del expediente al representante del Ministerio Fiscal para que emitiera dictámen, lo que cumplió el 28 de dicho mes, en sentido favorable a la pretensión de la recurrente:

Considerando que, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 184 del Código civil, podrá declararse la ausencia de una persona pasados dos años sin haber tenido noticias de ella, aun cuando hubiese dejado quien administrara sus bienes, debiendo solicitar dicha declaración el cónyuge presente, y en el caso actual concurren todos los requisitos que exige la ley, habiéndose justificado los hechos que se alegan por la recurrente como base de su petición;

Vistos los artículos citados y demás de aplicación de la ley de Enjuiciamiento civil,

Se declara la ausencia en ignorado paradero de D. Juan Rodríguez Zambrano; y luego que transcurran seis meses desde la publicación de este auto en los periódicos oficiales, expidiéndose los testimonios procedentes.

Así lo mandó y firma el Sr. D. Ramón Gascón Cañizares, Juez de primera instancia de este partido, de que yo, el Secretario, doy fe.—Ramón Gascón.—Ante mí, Ventura Rodríguez.”

Lo que se hace público por este medio a los efectos dispuestos.

Antequera a 4 de Abril de 1922.—El Juez, Ramón Gascón.—Ante mí, Ventura Rodríguez

X—1007

MORON

D. Antonio Fernandez Gordillo, Juez de instrucción del partido judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que en este Juzgado y Secretaría de D. Alejandro Cotta Barea se instruye sumaria por el delito de hurto de caballerías a Manuel Sala y otro, número 137 del corriente año en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de un jumento mediano, pardo claro, lizo, con lunares blancos en los costillares, matado de los encuentros, cerrado, sin hierro, y otro pardo oscuro, menos de la marca, cerrado, descubierto de atrás y sin hierro, sus traídos del sitio Caleras del Prado, de este término, en la noche del 25 de Noviembre último, poniéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditaban su adquisición legítima, con las

seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Morón, 10 de Abril de 1922.—El Juez instructor, Antonio Fernández. JO—5469

PAMPLONA

D. Santiago Blasco y Rozas, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha presentado escrito a nombre de la Sociedad Múgica Arellano y Compañía, domiciliada en Pamplona, manifestando haber sido desposeída de una obligación hipotecaria de la Sociedad A. Crédito Electra Arroyos-Oronos, señalada con el número 25, de 500 pesetas nominales, al interés anual de cinco y medio por ciento, emitida en esta plaza con fecha 15 de Octubre de 1921, con 60 cupones; y cumpliendo lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio, se expide el presente para haber público el extravío de dicha obligación y la incoación del expediente, habiéndose señalado el término de diez días, a contar desde la publicación del edicto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, para que pueda comparecer ante este Juzgado el tenedor del referido título, con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Pamplona a 20 de Abril de 1922.—El Juez, Santiago Blasco.—Ante mí, P. S., Rafael Benito.

X—1093

PINA DE EBRO

D. Julio Felipe Mesanza y Dériz, Juez de instrucción de Pina de Ebro y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 14 del corriente año, sobre hallazgo de un cadáver en la orilla del río Ebro, cuyas señas personales y de copias son las siguientes:

Aparenta tener de unos treinta y cinco años a cuarenta años, pelo negro, peinado hacia la derecha y completamente calvo por la parte anterior izquierda, estatura buena. Vestía chaqueta azul de mecánico o "chauffeur", pantalón pana negra a listas finas, un pañuelo de bolsillo blanco con franjas azules atado fuertemente por los ojos, alpargatas cerradas negras, calcetines negros, calzoncillos y camiseta blancos con listas azules y en la camisa y en la parte anterior la inicial M., jersey color café cosido a la tela por la parte inferior y bufanda blanca de gancho.

En cuyo sumario he acordado que por los agentes de la Policía judicial se practiquen diligencias en averiguación de quién pudiera ser el descubierto, así como los parientes más cercanos del interfecto, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, con objeto de facilitar su identificación e instruirles del derecho del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; apercibidos que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Pina de Ebro a 1.º de Abril de 1922.—El Juez, Felipe Mesanza.—El Secretario, P. H. Fortunato Bartolomé.

JO—5110

PONFERRADA

Por el presente edicto que se pu-

blica por haberse acordado en el sumario número 45 del corriente año, que se instruye en este Juzgado de instrucción de Ponferrada, por aumento de bienes, en perjuicio de acreedores de la Sucursal de la casa bancaria Pedro Romero y Hermanos, sita en Ponferrada, se hace saber a dichos acreedores que pueden mostrarse parte en el citado sumario, conforme el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal; dispone.

El Juez instructor, José Usera.—El Secretario, Primitivo Cubero.

JO—82

PONTEVEDRA

D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de la ciudad de Pontevedra y su partido.

Hago saber: Que en demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, seguida a instancia de parte pobre y promovida por el Procurador D. Manuel Ferreiros Oca, a nombre y representación de Manuela Álvarez Esperón, labradora, mayor de edad, soltera, vecina de Poyo, para litigar con el Sr. Representante del Ministerio Fiscal sobre que se declare la presunción de muerte de doña Teresa Álvarez Esperón, se dictó sentencia cuyo encabezado y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En la ciudad de Pontevedra a 12 de Abril de 1922.—Visto por el Sr. D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los adjuntos autos de Juicio declarativo de mayor cuantía seguidos a instancia de doña Manuela Álvarez Esperón, labradora, mayor de edad, soltera y vecina de Poyo, representada en autos por el procurador don Manuel Ferreiros Oca y defendida por el Letrado D. Antonio Losada, sobre que se declare la presunción de muerte de doña Teresa Álvarez Esperón, en cuya demanda es también parte el Sr. Representante del Ministerio Fiscal.

Siguen los resultandos y considerandos.

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de doña Teresa Álvarez Esperón, y en su consecuencia, publíquese en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin que pueda ejecutarse esta sentencia hasta después de seis meses, contados desde dicha publicación.

Así, por esta sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Policarpo Fernández.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor D. Policarpo Fernández Costas, Juez de primera instancia de Pontevedra y su partido, estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que yo, el Secretario, doy fe.—P. S., Adrián Martín.

Y con el fin de que el precedente edicto sea inserto en la GACETA DE MADRID y a los efectos oportunos, se extiende el presente en Pontevedra, a 12 de Abril de 1922.—El Juez, Policarpo Fernández.—El Secretario judicial, P. S., Adrián Martín.

JO—81

SAN ROQUE

D. Antonio Argüelles Labarga, Juez de instrucción de San Roque.

Hago saber: que en la tarde del 3 del actual pereció ahogado en el río Guadaíro de este término, un hombre de unos sesenta años de edad, pobremente vestido, de regular estatura, herniado, cuyo cadáver fué hallado el siguiente día y no ha podido identificarse, lo que se hace público para conocimiento de las personas de la familia del interfecto, a quienes se advierte que deben comparecer ante este Juzgado a prestar declaración al propio tiempo que se les instruye de los preceptos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en el sumario que con tal motivo se sigue, bajo el número 168 de 1922, Secretaría del Sr. Ortiz Coronado.

Dado en San Roque a 26 de Abril de 1922.—El Juez, Antonio Argüelles.—El Secretario, P. H. Eduardo Muñoz. JO—5112

SAN SEBASTIAN

D. José Santaló y Rodríguez, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Sr. Abogado del Estado de esta provincia, se sigue juicio de ab-intestato por fallecimiento del soldado que fué del primer batallón del Regimiento de Infantería San Marcial, número 44, llamado Agapito Expósito, cuyo fallecimiento ocurrió en el Hospital Militar de Regla (Isla de Cuba), el 9 de Octubre de 1897; por el presente edicto se anuncia la muerte sin testar de referido Agapito Expósito, y se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a su herencia, para que dentro del término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia comparezcan a reclamarla, personándose en forma en aquel juicio.

San Sebastián, 19 de Abril de 1922.—El Juez instructor, José Santaló.—P. S. M., P. H., Venancio Fernández.

JO—80

SANTA COLOMA DE FARNES

Cumpliendo lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, con proveído recaído en el sumario que bajo el número 8 del corriente año se sigue en este Juzgado sobre robo contra José Serra Quibus, se cita por la presente al testigo Antonio Serra, residente en la calle de Entenza, número 69, de la ciudad de Barcelona, y hoy de ignoto paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción de este partido, a fin de prestar declaración y méritos de dicho sumario, apercibido de que en caso contrario le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Santa Coloma de Farnés, 11 de Abril de 1922.—El Secretario judicial, Joaquín Llinás. JO—5113

SUECA

D. Odulio Siboni Cuenca, Juez de instrucción de la ciudad de Sueca.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades así civiles como militares y Agentes de la Policía judicial procedan a la ocupación de unos gemelos de teatro de unos ocho centímetros de altura, recubiertos al exterior de tafelito negro, desconchado en algunos puntos, que dejan al descubierto el fondo de la misma piel, de un color verdoso, propiedad de D. Pedro Marqués Viel, que fueron sustraídos en la noche de ayer del chalet que dicho señor posee en las afueras de esta población, cerca de la vía férrea, deteniendo a la persona en cuyo poder se hallen si no justifican en el acto su legítima procedencia.

Asimismo se procederá a la captura de dos individuos jóvenes que visten pobremente, con gorra y blusa de color, sin bigote, calzan alpargatas, cada uno de ellos lleva una escopeta y hablan el valenciano, pero uno de los dos se expresa algo en el dialecto catalán, a quienes se cita como presuntos autores del robo de referencia, poniéndolos a mi disposición caso de ser habidos.

Dado en Sueca a 1 de Abril de 1922. El Juez de instrucción, Odulio Siboni. El Secretario, P. S., Juan Carlos.

JO—5117

TALAVERA DE LA REINA

Por virtud del presente se hace saber a Antonio Sánchez y María Peña, padres del niño Adolfo Sánchez Peña, vecino de Navalcan, y que se encuentran en ignorado paradero, que en este Juzgado, y con el número 35 de este año se sigue sumario por muerte del expresado niño contra Miguel García Sobrino, y que en su virtud pueden mostrarse parte en el sumario, ejercitando el derecho que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal antes del período de calificación del delito.

Talavera de la Reina, 8 de Abril de 1922.—El Secretario judicial, P. H., Francisco Gómez.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, P. I., José Crespo.

JO—5118

JUZGADOS MUNICIPALES

JABUGO

Por el presente se cita al procesado Juan Álvarez Ponce, natural de Puebla de Guzmán (Huelva), y de domicilio ignorado, para que comparezca en la sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de Mayo próximo y hora de las diez para celebrar juicio de faltas, acordado contra el mismo por lesiones inferidas a Rosa Rojas Berben y María Sevilla Rojas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio consiguiente.

Jabugo, 17 de Abril de 1922.—El Juez municipal, R. Sánchez Camacho.

JO—5376

MADRID—HOSPITAL

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el

número 171 de orden del año 1922 contra Gregorio Agustín Nieto García, por lesiones, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 28 de Febrero de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Luis de Lariz y D. Luis Cuéllar; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y Gregorio Agustín Nieto García de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos al denunciado Gregorio Agustín Nieto García a la pena de seis días de arresto menor y pago de las costas del juicio; expidiéndose la oportuna cédula, que se entregará al Alguacil de turno para la notificación de dicha sentencia al denunciado.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—Luis de Lariz.—Luis Cuéllar.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma al denunciado Gregorio Agustín Nieto García, expido el presente visado por su señoría y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 15 de Abril de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

JO—5354

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 258 de orden del año 1922 contra José Pérez Franco y Mariano Quejido Jiménez, por riña y escándalo, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 18 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Bruno Menoyo y D. Pedro Morales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y José Pérez Franco y Mariano Quejido Jiménez de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a los denunciados José Pérez Franco y Mariano Quejido Jiménez a la pena de seis días de arresto menor a cada uno de ellos, reprensión y pago de costas por mitad, notificándose esta sentencia a dichos denunciados por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—B. Menoyo.—Pedro Morales.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los

denunciados José Pérez Franco y Mariano Quejido Jiménez, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 18 de Abril de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

JO—5355

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 440 de orden del año 1922 contra Angel Gómez Anderes y Angel Nistán Guerra, por riña, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

“Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 18 de Abril de 1922, el Tribunal municipal del distrito del Hospital, compuesto por los señores: Presidente, Juez Sr. D. Humberto Llorente; Adjuntos, D. Bruno Menoyo y D. Pedro Morales; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio fiscal en representación de la acción pública y Angel Gómez y Angel Nistán de la otra como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente.

Fallamos que debemos de condenar y condenamos a los denunciados Angel Gómez Anderes y Angel Nistán Guerra a la pena de seis días de arresto menor a cada uno de ellos y pago de las costas del juicio por mitad, notificándose esta sentencia a dichos denunciados por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Humberto Llorente.—B. Menoyo.—Pedro Morales.

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Angel Gómez Anderes y Angel Nistán Guerra, expido el presente visado por S. S. y sellado con el del Juzgado.

Madrid, 18 de Abril de 1922.—El Secretario, Gregorio Esteban.—Visto bueno, Humberto Llorente.

JO—5356

TORRE DE JUAN ABAD

D. Alberto Fernández Yáñez y Fernández Yáñez, Abogado y Juez municipal de esta villa.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal y habiendo de proveerse en la forma que dispone el Real decreto de 29 de Noviembre de 1920, se abre concurso por término de treinta días, a contar desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, presentando los aspirantes a ella las solicitudes, documentadas, ante el Juzgado de primera instancia de Infantes, debiendo hacer constar que dicha plaza se halla subvencionada por el Ayuntamiento con 800 pesetas anuales.

Torre de Juan Abad, 21 de Abril de 1922.—El Juez municipal, Alberto Fernández Yáñez.—El Secretario suplente, Isidoro Galleja.

JO—5442

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)